COPIA

BNF

C E N° 25/2013

Asunción, 10 de abril de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 7/2012 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIODICOS) DE CIRCULACION NACIONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación a la Res. 3 Acta 35 de fecha 11 de marzo de 2013 del Consejo de Administración, por la cual deja sin efecto la adjudicación realizada a favor de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/12 "Servicio de Publicaciones de Medios Escritos(Periódicos) de Circulación Nacional", a través de la Res. 19 Acta 167 de fecha 18 de diciembre de 2012 del Consejo de Administración, conforme a los fundamentos expuestos en la Resolución DNCP N° 419 de fecha 20 de febrero de 2013, que resolvió en su artículo 2°) *"Anular la Adjudicación de la firma Biedermann Publicidad S.A. y en consecuencia retrotraer las actuaciones a la etapa de evaluación de ofertas".*

Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

- **ANTECEDENTES**

Por Res. N° 19 Acta 167 de fecha 18 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el Servicio de Publicaciones de Medios Escritos(Periódicos) de Circulación Nacional para el Banco Nacional de Fomento, a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de G. 150.000.000.-(Guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA y un monto máximo de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Por Res. DNCP N° 419/13 de fecha 20 de febrero de 2013, el Director Nacional de Contrataciones Públicas resolvió Hacer Lugar a la Protesta promovida por la firma APOLO 11 S.R.L. contra la adjudicación realizada a favor de BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/12 por S.B.E para el Servicio de Publicaciones de medios escritos de circulación nacional convocada por el Banco Nacional de Fomento y Anular la Adjudicación a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. y en consecuencia retrotraer las actuaciones a la etapa de evaluación de ofertas.

En cumplimiento a la citada Resolución, el Consejo de Administración resolvió **dejar sin efecto la Res. 19 Acta 167 de fecha 18 de diciembre de 2012 y autorizó al Comité de Evaluación a realizar una nueva evaluación de la convocatoria de referencia.**

- **EVALUACIÒN**

En atención a la Resolución señalada precedentemente, el Comité de Evaluación realiza una nueva evaluación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2012 "Servicio de Publicaciones en medios escritos (Periódicos) de Circulación Nacional". Al respecto, el Comité de evaluación informa cuanto sigue:

En la fecha fijada para el efecto 12 de noviembre de 2012, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 238.543, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

1. **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**
2. **APOLO 11 S.R.L.**
3. **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
4. **COEFICIENTE S.R.L.**
5. **MIX S.A.**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor:

1 – Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional (SBE)	
Oferentes	**Mejor Precio - Gs.**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L. – 80018731-8	1.999.000
APOLO 11 S.R.L. – 80022850-2	2.098.000
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. – 80001437-5	2.690.000
COEFICIENTE S.R.L. – 80019303-2	4.320.000
MIX S.A. – 80016613-2	4.323.081

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

Presentaron sus sobres debidamente cerrados las firmas **DINAM PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L.** y **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, requisito indispensable para la participación en una Subasta.

- **EVALUACION FINANCIERA**

Con relación a la situación financiera de los oferentes, la División Programación Financiera informa cuanto sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad s/ Patrimonio**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	5,14	0,24	4912,34%
APOLO 11 S.R.L.	3,32	0,31	903,28%
BIEDERMANN PUBLICIDAD	1,14	0,60	11,13%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

Se adjuntan los informes mencionados.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, y la oferta más baja en precios corresponde a la firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.** se procede a analizar la oferta de la citada empresa.

Del análisis de la oferta realizada se constató que la firma **DINAM PUBLICIDAD** aumentó algunos de sus precios unitarios consignados en el Acta de sesión virtual, en contraposición a lo que dispone el Art. 4°)[1] de la Resolución DNCP Nº 402/2012, donde se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

[1] *Art. 4°:* En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, ***en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio cargado inicialmente en la etapa de Carga de Propuestas Iniciales de cada ítem.***

En atención al incumplimiento de la citada normativa en el sentido de que dicha firma ha aumentado los precios unitarios de su oferta consignada en el Acta de la Sesión Virtual, corresponde descalificar la oferta presentada por la firma **DINAM PUBLICADAD S.R.L.**, por lo que se procede a la evaluación de la segunda oferta más baja.

Conforme al numeral 4 del Art. 61°) del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se continuará con el análisis de la segunda mejor oferta en precios que corresponde a la firma **APOLO 11 S.R.L.**

Al analizar la oferta presentada por la firma **APOLO 11 S.R.L.** se constató que la misma también aumentó algunos de sus precios unitarios consignados en el Acta de sesión virtual, en contraposición a lo que dispone el Art. 4°) de la Resolución DNCP N° 402/2012, donde se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica. Por tanto, corresponde descalificar la oferta presentada por la firma **APOLO 11 S.R.L.**

De acuerdo a la normativa, se debe analizar **la tercera mejor oferta que corresponde a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, sin embargo, ésta firma comunicó al Banco Nacional de Fomento que no mantiene su oferta para el presente llamado, según comunicación de fecha 5 de abril de 2013.

En atención a ello, por NOTA CE N° 48 de fecha 8 de abril el Comité de Evaluación solicitó su sobre de ofertas a la firma COEFICIENTE S.R.L., el cual fue presentado en fecha 10 de abril de 2013, a fin de evaluar a la siguiente mejor oferta en precios.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad s/ Patrimonio**
COEFICIENTE S.R.L.	2,62	0,39	9169,20

El resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la firma COEFICIENTE S.R.L. de acuerdo a los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	SI	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	SI	
C) Documentos legales ✓ *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***		
a.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
D) Documentos adicionales requeridos.		
1.Contratos o facturas con los que el oferente demuestre que haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	SI	
2. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	SI	
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	
4. Patente Municipal al día.	SI	
5. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	SI	
6. Certificado de Registro General de Quiebras.	SI	
7. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	

De la evaluación realizada se **concluye que la oferta presentada <u>cumple</u>** con las condiciones exigidas por la presente convocatoria

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de la oferta presentada por la firma COEFICIENTE S.R.L., se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado, de acuerdo al monto total, que se enmarca dentro de la Disponibilidad Presupuestaria del BNF, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

COEFICIENTE S.R.L.						
SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIÓDICOS) DE CIRCULACIÓN NACIONAL Código de Catálogo 82101504-002						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN COLOR)	PRECIO UNITARIO (EN BLANCO Y NEGRO)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	DIARIO ÚLTIMA HORA					
1	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	67.440	37.849	105.289
2	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	77.390	42.376	119.766
3	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	88.443	53.064	141.507
4	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N y Color	cm/col	1	94.485	59.697	154.182
5	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	15.919	15.919	31.838
6	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	5.517	15.919	21.436
7	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	2.200	11.055	13.255
8	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	2.200	11.055	13.255
9	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	2.200	11.055	13.255
10	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	2.200	11.055	13.255
11	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	8.500	12.500	21.000

12	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	8.500	12.500	21.000
13	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
14	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
15	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	29.566	30.583	60.149
16	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	15.922	15.919	31.841
17	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	22.565	29.572	52.137
18	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	12.154	15.919	28.073
19	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	12.565	29.572	42.137
20	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	12.144	15.919	28.063
	DIARIO ABC COLOR					
21	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	82.929	48.456	131.385
22	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	120.215	65.112	185.327
23	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	102.003	72.963	174.966
24	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	147.820	105.796	253.616
25	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	27.633	17.025	44.658
26	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	17.025	13.000	30.025
27	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
28	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
29	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
30	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
31	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	33.165	33.165	66.330
32	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	33.158	33.165	66.323
33	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	2.200	20.562	22.762
34	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	2.200	20.562	22.762
35	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	44.213	22.110	66.323
36	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	7.655	9.563	17.218
37	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	65.647	41.456	107.103
38	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	21.200	16.030	37.230
39	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	65.647	41.456	107.103
40	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	21.200	16.030	37.230
	DIARIO LA NACIÓN					
41	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	50.855	32.296	83.151
42	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	54.738	46.496	101.234
43	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	90.212	57.044	147.256
44	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	96.802	68.430	165.232

45	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	10.611	8.623	19.234
46	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	6.633	5.528	12.161
47	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1	2.200	5.528	7.728
48	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1	2.200	5.528	7.728
49	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1	2.200	5.528	7.728
50	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1	2.200	5.528	7.728
51	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1	5.528	5.528	11.056
52	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1	5.528	5.528	11.056
53	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	2.200	23.879	26.079
54	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	2.200	23.879	26.079
55	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1	29.296	29.296	58.592
56	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	8.629	8.623	17.252
57	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N.	cm/col	1	21.086	29.296	50.382
58	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	6.215	8.623	14.838
59	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1	17.086	29.296	46.382
60	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1	6.206	8.623	14.829
	DIARIO 5 DÍAS					
61	Publicación en página Indeterminada de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	55.285	27.638	82.923
62	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	77.356	66.330	143.686
63	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	13.266	13.266	26.532
64	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	13.263	13.266	26.529
65	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Viernes sin foto en B/N	cm/col	1	2.200	5.528	7.728
66	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Viernes con foto en B/N	cm/col	1	2.200	5.528	7.728
67	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Viernes en B/N	cm/col	1	2.200	5.529	7.729
68	Edicto de Lunes a Viernes en B/N	cm/col	1	2.200	13.266	15.466
69	Balance de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	13.266	13.266	26.532
70	Balance de Lunes a Viernes en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1	13.266	13.266	26.532
71	Cuenta canceladas de Lunes a Viernes en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1	13.266	13.266	26.532
72	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	13.266	13.266	26.532
73	Tasas de Lunes a Viernes en Indeterminada B/N	cm/col	1	10.962	13.266	24.228
74	Tasas de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1	13.260	13.260	26.520
	DIARIO POPULAR					
75	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	54.173	27.638	81.811
76	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	61.908	39.798	101.706
77	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	61.886	39.798	101.684

78	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
79	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	2.200	16.583	18.783
	DIARIO CRÓNICA					
80	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	51.960	25.427	77.387
81	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	54.170	37.587	91.757
82	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	54.151	37.587	91.738
83	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1	2.200	13.266	15.466
84	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1	2.200	13.266	15.466

Resaltamos que el oferente propuesto no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones para contratar con el Estado. Se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **CONSIDERACIÒN:**

Conforme control de ejecución de contrato, el presente llamado se ejecutó por un importe de G. 59.701.239.- con la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., hasta su anulación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones. Por tanto, corresponde adjudicar ésta convocatoria hasta la suma de G. 240.298.761.- a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, el Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el impuesto al Valor Agregado IVA y un monto máximo de Gs. 240.298.761.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones doscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y uno) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÌA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios Gonzalez
Secretario
Comité de Evaluación

BNF
12 ABR 2013
Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento